

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/FORTAFIN/045/18**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **08 DE MARZO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL RESIDENTE DE OBRA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS VIALES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL KM 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL **C. ING. CESAR NAVA ÁGUILA** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL **C. ING. JOSUE GOMES ESCALANTE** EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONTRATISTA INMUTERR, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, **EL FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.**

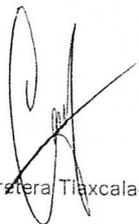
NÚMERO DE CONTRATO: PF/FORTAFIN/045/18.

FECHA DE FORMALIZACIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN PRIVADA REVOLUCION, CONSISTENTE EN: TERRACERIAS, PAVIMENTACION, OBRA CIVIL, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO, UBICADA EN: SAN SIMEÓN XIPETZINCO, MUNICIPIO DE HUEYOTLIPAN, TLAXCALA.

CONSISTENTE EN: TERRACERIAS, PAVIMENTACION, OBRA CIVIL, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO.

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: \$ 1,177,095.69 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.) INCLUYE IVA.



1 DE 4

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: 70 DÍAS NATURALES.  
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 09 DE OCTUBRE DE 2018  
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

**II. MODIFICACIONES.**

CONVENIO DE DIFERIMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO O IMPORTE DE LOS TRABAJOS A LO ORIGINALMENTE PACTADO: PF/FORTAFIN/045/A/18

CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO O IMPORTE DE LOS TRABAJOS A LO ORIGINALMENTE PACTADO: PF/FORTAFIN/045/B/18

SALDO A CANCELAR: \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

MONTO SEGÚN CONVENIO: \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

MONTO MODIFICADO: \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN: 0.00 %

MONTO REAL EJERCIDO (1): \$ 1,177,095.69 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.) INCLUYE IVA

FECHA DE INICIO REAL: 09 DE OCTUBRE DE 2018

AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE PLAZO: 00 DÍAS NATURALES.

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: 70 DÍAS NATURALES.



### III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL **CONTRATISTA** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO CON IVA	FECHA DE PAGO
1	22/12/18	DEL	09/10/18	AL	07/11/18	\$ 126,930.46	\$ 126,930.46	PAGADA 28/01/19
2	21/12/18	DEL	08/11/18	AL	07/12/18	\$ 325,071.93	\$452,002.39	PAGADA 28/01/19
3	29/12/18	DEL	08/12/18	AL	17/12/18	\$ 725,093.30	\$1,177,095.69	PAGADA 20/02/19
<b>TOTAL</b>							<b>\$1,177,095.69</b>	

III.1. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES A LAS PREVISTAS ORIGINALMENTE POR UN **MONTO TOTAL DE \$ 219,280.07 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 07/100 M.N.) INCLUYE IVA**, Y FUE AUTORIZADO EL PAGO EN LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIOS RESPECTIVOS, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO **ANEXO NUMERO 1**.

III.2. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REDUCCION DE VOLUMENES YA SEA CANCELADOS TOTAL O PARCIALMENTE, POR UN **MONTO TOTAL DE \$ 247,724.31 (DOSCIENTOSCUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 31/100 M.N.) INCLUYE IVA**, MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO **ANEXO NUMERO 2**.

III.3. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES A LAS PREVISTAS ORIGINALMENTE POR UN **MONTO TOTAL DE \$ 28,444.24 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.) INCLUYE IVA**, Y FUE AUTORIZADO EL PAGO EN LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIOS RESPECTIVOS, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO **ANEXO NUMERO 3**.

### IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO**, LA FIANZA **NO. 1978616** EMITIDA POR **CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.** EXPEDIDA EN PUEBLA, PUEBLA, EL **DIA 22 DEL MES DE FEBRERO DE 2019** PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCION AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, **ING. JOSUE GOMEZ ESCALANTE** A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA **INMUTERR, S.A. DE C.V.** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **PF/FORTAFIN/045/18**, CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO **PF/FORTAFIN/045/A/18** Y CONVENIO MODIFICATORIO **PF/FORTAFIN/045/B/18**, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

#### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **08 DE MARZO DE 2019** EN LA CD. DE TLAXCALA, TLAX., LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA

  
ING. CESAR NAVA ÁGUILA  
RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA  
INMUTERR, S.A. DE C.V.

  
ING. JOSUE GOMEZ ESCALANTE  
SUPERINTENDENTE DE OBRA